

**Informe Final de la
Evaluación en
Materia de Diseño
Programático para
el Programa
“Fortalecimiento
de los Ingresos”**

2019

MCUFIDE
CHALCO
2019-2021



ÍNDICE

Introducción	4
Resumen ejecutivo	5
Evaluación	8
Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del Pp	8
Contribución del Pp a los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021	11
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	13
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	15
Complementariedades y coincidencias con otros Pp	21
Conclusiones	22
Anexos	24
Anexo 1 “Descripción General del Programa”	24
Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo”	24
Anexo 3 Indicadores”	25
Anexo 4 “Metas del programa”	27
Anexo 5 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”	28
Anexo 6 “Principales fortalezas, retos y recomendaciones”	32
Anexo 7 “Ficha técnica con los datos generales de la evaluación”	36
Fuentes de información	38



INTRODUCCIÓN

Con el objeto de obtener información valiosa sobre la pertinencia y la orientación a resultados del Programa presupuestario “Fortalecimiento de los Ingresos” del ejercicio fiscal 2019, que ejecuta la Dirección de Finanzas y Administración del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Gobierno de Chalco 2019-2021 (IMCUFIDE CHALCO), la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del mismo Instituto, lleva a cabo la Evaluación de Diseño Programático del mencionado Programa presupuestario, bajo las atribuciones conferidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del IMCUFIDE Chalco 2019-2021.

Esta Evaluación se ha realizado con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño Programático publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Se desarrolló mediante trabajo de gabinete, conforme a la información proporcionada por la Dirección de Finanzas y Administración del IMCUFIDE, la información contenida en la documentación institucional, normativa y aquella disponible sobre la cobertura del Programa presupuestario, así como la información que la UIPPE consideró necesaria para justificar el análisis realizado.

La Evaluación consistió en dar sustento a 24 preguntas organizadas en los siguientes 5 apartados:

- Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del Pp.
- Contribución del Pp a los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.
- Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Complementariedades y coincidencias con otros Pp.

Las 24 preguntas establecidas se sustentaron con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y estableciendo los aspectos de mejora más relevantes para incrementar la valoración en cada pregunta. 18 de las preguntas se respondieron a través de un sistema binario (SI/NO) y 6 de ellas, a través de respuestas cualitativas, con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Con respecto, a la valoración final de la evaluación cabe destacar que está basada en los números contenidos en los Términos de Referencia.



RESUMEN EJECUTIVO

En el presente Informe Ejecutivo se presentan los hallazgos y recomendaciones en materia de Diseño Programático, localizados en la Evaluación.

Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del Pp

Si bien el Pp identifica un Diagnóstico el cual refiere el problema que se busca resolver y está formulado como una situación negativa que debe ser revertida, éste no incluye la problemática que presenta el IMCUFIDE de Chalco con respecto a sus recursos propios.

En el diagnóstico se especifica la problemática del Gobierno municipal centralizado y por ello las causas, efectos y características del problema que menciona son únicamente de éste.

Aunado a lo anterior y aunque existe evidencia empírica nacional que sustenta el tipo de intervención que ejecuta este Pp, esta no se encuentra mencionada en el diagnóstico.

El Programa presupuestario 01050202 Fortalecimiento de los ingresos pertenece a la categoría presupuestaria “E” que se refiere a la prestación de servicios públicos y se concluye que esta categoría es correcta, ya que tanto el Gobierno Municipal centralizado como el IMCUFIDE debe acudir a esta prestación de servicios para la obtención de recursos propios.

Aspectos susceptibles de mejora:

- Integrar tanto en el diagnóstico como en la redacción del problema, la situación del IMCUFIDE de Chalco con relación a los recursos propios, así como los efectos que se generarían al resolver el problema.
- Integrar al diagnóstico las causas, efectos y características de la problemática que presenta el IMCUFIDE de Chalco con respecto a su problemática con los recursos propios.
- Integrar al diagnóstico, la evidencia empírica nacional que sustenta el tipo de intervención que ejecuta el Pp, así mismo mencionar mediante qué medidas el IMCUFIDE de Chalco puede incrementar la estructura de sus recursos propios, así como la evidencia empírica que sustenta su intervención.
- Ejecutar actualizaciones de la información del diagnóstico indicando la temporalidad con la que se realizará, con el objetivo de contar con datos fiables.

Contribución del Pp a los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM 2019-2021

El Pp está vinculado con el objetivo 5.8 del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 **“Garantizar una administración pública, competitiva y responsable”**, la Estrategia 5.8.2. **“Desarrollar políticas públicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social”**; y las Líneas de Acción derivadas de estas.

Así mismo, está vinculado al Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2019-2021: **“Establecer una política tributaria eficiente y transparente en apego a la legalidad”**, la Estrategia **“Incrementar el porcentaje de recaudación de los recursos provenientes de los contribuyentes”** y las Líneas de acción **“Realizar una reingeniería en procesos de recaudación”** y **“Actualizar el padrón de contribuyentes”**.

Además presenta una contribución indirecta con el Objetivo de Desarrollo Sostenible Número 10 Reducción de las Desigualdades.



Vinculaciones y contribución nos plantean un escenario en el que al aplicar estrategias eficientes que permitan una mayor obtención de recursos propios, se traducirá en una mejora en la prestación de servicios y consecuentemente en una reducción de las desigualdades.

Aspectos susceptibles de mejora:

Sin recomendación

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

Se tienen identificadas las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, en el diagnóstico ubicado en el Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2019-2021, se cuenta con la cuantificación y caracterización de éstas, pero únicamente del Gobierno Municipal centralizado. En el caso del IMCUFIDE la fuente de información que da cuenta de éstas áreas, es el Presupuesto de Ingresos del IMCUFIDE de Chalco para el ejercicio fiscal 2019, en él se consideran los montos y conceptos por ingresos que obtendrá este organismo durante este año.

Su metodología deriva de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2019 y misma que cada año es publicada por la Legislatura del Estado de México.

Fue identificada una estrategia de cobertura documentada la cual es el Programa Anual de la Dirección de Finanzas y Administración tanto del Gobierno Municipal centralizado como la Dirección de Finanzas y Administración del IMCUFIDE de Chalco, éste contiene metas de cobertura anual, sin embargo, no abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

En apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código financiero del Estado de México y Municipios y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México, el Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia.

Aspectos susceptibles de mejora:

- Integrar al diagnóstico la cuantificación y caracterización de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, documentando la metodología para su cálculo, del Pp ejecutado por el IMCUFIDE de Chalco.
- Integrar al diagnóstico una estrategia de cobertura de la ejecución del Pp por parte del IMCUFIDE Chalco, que integre los horizontes de mediano y largo plazo.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

En general se observa una alta congruencia tanto vertical como horizontal en la MIR del Pp, tal como se describe a continuación:

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp se cuenta con 8 actividades, de las que se concluye que determina que todas y cada una de las actividades son necesarias para la producción de los Componentes.

Así mismo con relación a los Componentes se concluye que éstos son necesarios para generar el propósito del Pp.

A decir del Propósito, tal como lo recomienda el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019, basado en la MML, es único e



incluye un solo objetivo; está redactado como una situación alcanzada, y también incluye el área de enfoque objetivo.

El Fin se concluye que sí es un objetivo superior al que el programa contribuye, toda vez que para alcanzarlo se ejecutan una serie de intervenciones distintas marcadas por la MIR.

Referente a los indicadores se encontró que todos son claros, relevantes, económicos y adecuados, pero que ninguno es monitoreable, ya que para esto último los medios de verificación debían ser públicos y no es así.

En relación con las fichas técnicas de indicadores, resultó que el IMCUFIDE sólo hace uso de la Ficha del Fin y que la meta de este indicador está orientada a impulsar el desempeño.

Respecto a los medios de verificación se consideran necesarios y suficientes, ya que con el apoyo de los datos que estos contienen es posible realizar el cálculo de los indicadores, además porque estos como lo citamos anteriormente son oficiales o institucionales y contienen datos veraces y confiables.

Aspectos susceptibles de mejora:

- Se recomienda utilizar medios de verificación que sean públicos y accesibles a la ciudadanía.
- Se propone la inserción de un nuevo componente y una nueva actividad a la MIR, Componente que le sea funcional al IMCUFIDE a efecto de pueda fortalecer su estructura de recursos propios.

Complementariedades y coincidencia con otros Pp

Respecto a la complementariedad y coincidencias de los objetivos y las poblaciones con otros programas presupuestarios, se observa que no existe ni una ni otra con ningún Pp que ejecuta el IMCUFIDE de Chalco.



EVALUACIÓN

Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del Pp

1.- ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp está identificado en un documento, y este problema o necesidad cuenta con las siguientes características?:

- a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML
- b) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo
- c) Se actualiza periódicamente
- d) Es relevante o prioritario para su atención por el Gobierno Municipal

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	El problema o necesidad cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

En el Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2019-2021 en su página 284, se ha identificado el diagnóstico del Pp 01050202 “Fortalecimiento de los Ingresos” y por lo tanto el problema que busca resolver este Pp es: “La carencia de recursos propios, derivada de la baja recaudación”.

Ciertamente este problema se presenta como un hecho negativo y lógicamente de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML), ya que su MIR fue formulada con base en esta metodología, sin embargo, en su redacción no contiene a la población potencial y/u objetivo.

Es importante mencionar que el diagnóstico antes citado señala la problemática como una situación única de Gobierno Municipal centralizado; no hace mención del IMCUFIDE de Chalco, en cambio, el problema al que refiere la pregunta, es una situación que este Instituto experimenta y busca resolver mediante la aplicación del Pp.

Ante ello, se propone que la redacción del problema cambie a: La carencia de recursos propios en el Gobierno municipal y en sus entes descentralizados es derivada de la baja recaudación y la falta de estrategias que fortalezcan la estructura de sus ingresos.

En el diagnóstico no se hace mención de un plazo o periodo en el que se debe actualizar el problema a resolver.

Es relevante que la Administración del Instituto brinde atención a este problema, ya que como lo cita el diagnóstico: “al realizarse los ajustes pertinentes en el diseño de estrategias y al emprender acciones dirigidas a elevar la recaudación, es posible revertir esta situación”; para el caso del IMCUFIDE deberá hablarse de estrategias que fortalezcan la estructura de los ingresos propios, ya que a través de ello, será posible ampliar y mejorar la gama de servicios otorgados en materia de Cultura Física y Deporte.



2.- ¿El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp describe de manera específica?:

- a) **Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida y consistente de acuerdo con la MML**
- b) **Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad**
- c) **Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad**
- d) **Periodo o plazo para su actualización**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	El diagnóstico cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

En el Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2019-2021 en sus páginas 282-284 se encuentra un diagnóstico referente a los ingresos municipales, para efecto de mostrar la solidez que este presenta al argumentar las causas, efectos y características del problema que el Pp busca resolver, presentamos el siguiente extracto: *“La carencia de recursos propios es una problemática de carácter local, derivada de la baja recaudación, que surge por tres factores: Falta de cultura de pago en la ciudadanía, nula implementación de programas enfocados en elevar la recaudación y de actos de corrupción de servidores públicos. Sin embargo, al realizarse los ajustes pertinentes en el diseño de estrategias y al emprender acciones dirigidas a elevar la recaudación, es posible revertir esta situación y estar en posibilidades de brindar una mejor y más transparente atención a la ciudadanía”.*

De dicho extracto se deriva el siguiente análisis:

Características: Una problemática de carácter local.

Causas: Falta de cultura de pago en la ciudadanía, nula implementación de programas enfocados en elevar la recaudación y de actos de corrupción de servidores públicos.

Efectos: Carencia de recursos propios, deficiente atención a la ciudadanía.

Cabe destacar que en el diagnóstico en los cuadros de las páginas 283 y 284 titulados “Evaluación de Ingresos del Municipio 2014-2018” y “Comportamiento de los Ingresos Según su Fuente 2014-2018” se exponen los conceptos y los montos (cuantificación y caracterización del área de enfoque potencial) que ha percibido el Gobierno Municipal centralizado durante los últimos cinco años. Sin embargo, en el diagnóstico no se identifican las causas, características y efectos de la problemática que presenta el IMCUFIDE de Chalco. Igualmente no se menciona ni cuantificación ni caracterización de su población potencial ni objetivo.

No se hace mención de un plazo o periodo en el que se debe actualizar el problema a resolver.



3.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal que el Pp lleva a cabo?:

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Existe justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal del Pp sobre su población o área de enfoque objetivo, y la justificación teórica o empírica es consistente con el diagnóstico del Pp.• La justificación teórica o empírica identificada está incluida como tal en el diagnóstico del Pp.• Esta justificación es considerada como clara y robusta en términos de administración y política pública (no necesariamente en términos jurídicos o legales).• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos, componentes o a las acciones dirigidas a la población o área de enfoque objetivo.

En el diagnóstico del Pp, contenido en el Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2019-2021 se encuentra plasmada la justificación empírica que sustenta la intervención que hace el Pp, específicamente: el Pp hace su intervención para robustecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio y sus dos Componentes: “Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado” y “Programa de regularización de los contribuyentes aplicado”, mediante los cuales es posible revertir el problema que es “la carencia de recursos propios, derivada de la baja recaudación”, tal como lo menciona el ya referido diagnóstico y del que insertamos nuevamente el extracto más significativo.

“al realizarse los ajustes pertinentes en el diseño de estrategias y al emprender acciones dirigidas a elevar la recaudación, es posible revertir esta situación y estar en posibilidades de brindar una mejor y más transparente atención a la ciudadanía”.

Además sumamos al presente análisis, una evidencia de tipo nacional, la cuál se encuentra en el link: Portada - ¿Por qué debo pagar impuestos? (sat.gob.mx) y el que describe la importancia de los impuestos para los gobiernos: *“gracias a ellos se puede invertir en aspectos prioritarios como la educación, la salud, la impartición de justicia y la seguridad, el combate a la pobreza y el impulso de sectores económicos que son fundamentales para el país.*

El no pagar impuestos impide al gobierno destinar recursos suficientes para cubrir las necesidades de nuestra sociedad, por lo que es fundamental que cumplamos con esta obligación”.

Por lo anterior y con relación al IMCUFIDE de Chalco es fundamental fortalecer y robustecer su estructura de ingresos propios, en este caso, sería mediante la obtención de financiamiento de fuentes distintas al subsidio que le otorga el Gobierno Municipal.

4.- ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los Componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?:

La modalidad o categoría presupuestaria del Pp evaluado es la “E”, se refiere a la prestación de servicios públicos, por lo anterior, se considera que existe consistencia entre esta categoría y los



componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados: 1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado” y 2. “Programa de regularización de los contribuyentes aplicado”, ya que éstos y consecuentemente, sus actividades dan muestra de los servicios que otorga el Pp. No obstante, como se ha mencionado, estos componentes, están diseñados para el Gobierno municipal centralizado, se propone la inserción de un nuevo Componente que sea funcional para el IMCUFIDE.

Contribución del Pp a los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM 2019-2021

5.- ¿En virtud de que el fin del Pp está vinculado a alguno(s) de los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2019-2021?:

- a) **¿Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo?**
- b) **¿El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del (PDM)?**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del PDM vigente, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PDM vigente.

En el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 en su página 32, se establece la relación que existe entre uno de los Objetivos del mismo y el Pp, por lo que es posible determinar su vinculación ya que existen elementos en común entre ambos, en otras palabras, los ingresos propios municipales que incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales a los que refiere el Propósito del Pp derivan de ese establecimiento de la política tributaria eficiente y transparente en apego a la legalidad, a la que se refiere el Objetivo del PDM.

Propósito del Pp	Objetivo del PDM	Estrategias	Líneas de acción
Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales	Establecer una política tributaria eficiente y transparente en apego a la legalidad.	Incrementar el porcentaje de recaudación de los recursos provenientes de los contribuyentes	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una reingeniería en procesos de recaudación • Actualizar el padrón de contribuyentes

Por lo antes expuesto y derivado del análisis realizado con apoyo del cuadro anterior, se determina que el logro del Propósito del Pp es suficiente para el cumplimiento del Objetivo del PDM.



6.- ¿Con cuales objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM vigente está vinculado el objetivo sectorial vigente relacionado con el Pp?:

El objetivo, estrategia y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2019-2021 contenidos en el siguiente cuadro se encuentran vinculados al Objetivo 5.8 “Garantizar una administración Pública competitiva y responsable” y la Estrategia 5.8.2 “Desarrollar políticas públicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social”.

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2019-2021	Estrategias	Líneas de acción
<p>Objetivo 5.8 Garantizar una administración Pública competitiva y responsable.</p> <p>Estrategia 5.8.2 Desarrollar políticas públicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social.</p>	Establecer una política tributaria eficiente y transparente en apego a la legalidad.	Incrementar el porcentaje de recaudación de los recursos provenientes de los contribuyentes.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar una reingeniería en procesos de recaudación. Actualizar el padrón de contribuyentes.

7.- ¿El Propósito del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?:

La contribución que presenta el Propósito del Pp es indirecta como se muestra en el cuadro siguiente:

ODS	Metas del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
10. Reducción de la desigualdades	10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.	La contribución del Pp a la meta del ODS es Indirecta , ya que si se logra el propósito de este Pp que es que los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales se está haciendo un aporte para lograr una mayor igualdad.



Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

8.- ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características?:

- a) Unidad de medida
- b) Cuantificación y su metodología
- c) Fuentes de información
- d) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología)
- e) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación
- f) Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.

Para efecto de la justificación de la esta pregunta se presentan las siguientes descripciones:

Área de enfoque potencial: es el total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del Pp, en este caso, el área de enfoque potencial es el total de los ingresos propios municipales (de gobierno municipal centralizado y descentralizado).

Área de enfoque objetivo: es aquella que el Pp tiene planeado o programado atender para cubrir, para este caso, el área de enfoque objetivo son los ingresos propios municipales planeados obtener (tanto de gobierno municipal centralizado y descentralizado).

Área de enfoque atendida: para este caso, el área de enfoque atendida es el total de los recursos propios realmente obtenidos tanto de gobierno municipal centralizado y descentralizado).

La fuente de información que da cuenta de estas áreas, es el Presupuesto de Ingresos del IMCUFIDE de Chalco para el ejercicio fiscal 2019, en él se consideran los montos y conceptos por ingresos que obtendrá este organismo durante este año.

Su metodología deriva de la Ley de Ingresos del año 2019 y misma que cada año es publicada por la Legislatura del Estado de México, la cual se puede consultar para mayor información en el Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo".

9.- ¿Existe información que permita conocer que instancias, actores o beneficiarios (población o área de enfoque atendida) reciben los componentes del Pp y que?:

- a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional
- b) Incluya tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados
- c) Este sistematizada
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización

Respuesta: Sí



Nivel	Criterios
4	La información de la población o área de enfoque atendida cumple con cuatro de las características establecidas.

El diagnóstico del Pp incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, da cuenta de que el ente que recibe los Componentes, es el gobierno municipal centralizado, éste se beneficia de la entrega de sus Componentes.

Lo anterior, lo podemos observar en los cuadros de las páginas 283 y 284 titulados “Evaluación de Ingresos del Municipio 2014-2018” y “Comportamiento de los Ingresos Según su Fuente 2014-2018” en los que se exponen los conceptos y los montos que ha percibido este gobierno municipal centralizado durante los últimos cinco años.

La información que permite identificar que esta información se encuentra sistematizada es el Presupuesto de Ingresos y egresos, para el Ejercicio Fiscal 2019 del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco que se encuentra publicado tal como lo establece en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Financiero del Estado de México y Municipios y la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2019. Asimismo esta normatividad es el mecanismo documentado que indica su depuración y actualización.

10.- ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características?:

- a) **Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o áreas de enfoque objetivo en los próximos cinco años**
- b) **Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen**
- c) **Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivos**
- d) **¿Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

El Programa Anual de la Dirección de Finanzas y Administración del IMCUFIDE del presente año (2019, es el documento que se identificó como estrategia de cobertura documentada; este Programa Anual especifica las metas de cobertura, considera el presupuesto que requiere el Pp para atender al área de enfoque objetivo, sin embargo, sólo lo considera para un año. Derivado de lo anterior, se observa que con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura para este año 2019.

Este Programa Anual 2019 no especifica metas para los próximos cinco años, sólo las considera para un año, de igual manera, éste no define en que momento convergerán las poblaciones potencial y objetivo.



11.- ¿Si el Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones?:

En razón de la naturaleza del Pp, la rendición de cuentas que realiza es de manera constante y periódica, el mecanismo que utiliza para esto es el informe mensual que la Dirección de Finanzas y Administración del IMCUFIDE de Chalco entrega con esa periodicidad al Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM).

Así mismo el gobierno municipal centralizado realiza su Informe Anual de Actividades o bien llamado Informe de Gobierno en el que rinde cuentas de las obras y acciones realizadas con los recursos obtenidos para ello.

De la misma forma y conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y las otras en esta materia, el IMCUFIDE publica la información al respecto y con la periodicidad que éstas indican.

12.- ¿Los procedimientos del mecanismo de entrega de los componentes del Pp a la población o área de enfoque objetivo tiene las siguientes características?:

- a) **Incluyen criterios para su entrega claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp**
- c) **Están sistematizados**
- d) **Están difundidos públicamente**

Respuesta: No

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

13.- ¿Para cada uno de los componentes de la MIR vigente del Pp Se toma como referencia una o un grupo de Actividades que?:

- a) **Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción**
- b) **Están ordenadas de manera cronológica**
- c) **Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Para responder a esta pregunta se hizo uso de la MIR 2019 del Pp. Es importante puntualizar que las Actividades son las principales tareas que se deben realizar para el logro de cada uno de los Componentes del programa: una vez realizado el respectivo análisis se concluye que las actividades plasmadas en la MIR están claramente especificadas, es decir, se entiende a la perfección qué es lo que se va a realizar.



Estas actividades están ordenadas de manera cronológica, agrupadas por cada componente y señaladas por un número que permite identificar a qué componente se encuentran asociadas.

Partiendo de lo anterior, se determina que todas y cada una de las actividades son necesarias para la producción de los Componentes.

Con respecto a los supuestos se determina que están bien definidos.

Y por último se concluye que las actividades en conjunto con su supuesto generan a ese nivel de objetivos los Componentes.

14.- ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR vigente cumplen con las siguientes características?:

- a) Son los bienes y servicios que produce el Pp
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo informes realizados o proyectos desarrollados
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Los componentes son los bienes y servicios públicos, que se generan y otorgan a los beneficiarios del Programa presupuestario para cumplir con el Propósito. La MIR 2019 del Pp cuenta con dos componentes: 1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado y 2. Programa de regularización del contribuyente aplicado, ante ello y de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019 se concluye que los Componentes de la MIR sí son los servicios que produce el programa.

Los componentes de la MIR están redactados como resultados logrados, como recomienda la metodología de marco lógico.

Se considera que los dos componentes son necesarios para generar el propósito del Pp: “Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales”.

Al ejecutar los dos componentes se genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito.

Referente a los supuestos de cada uno de los Componentes, ciertamente son factores externos que están fuera del control del programa, pero en el caso de cumplirse, incidirán en el cumplimiento del propósito.



En el caso del IMCUFIDE es importante mencionar que este organismo para el desarrollo de sus funciones no hace uso de los componentes y se propone la construcción de uno que sí pueda ser usado por este Instituto.

15.- ¿El Propósito de la MIR vigente cuenta con las siguientes características?:

- a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel**
- b) **El medio de verificación de su indicador no está controlado por los responsables del Pp**
- c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo**
- d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados**
- e) **Incluye la población o área de enfoque objetivo**

Nivel	Criterios
4	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

El propósito es el resultado directo a ser logrado en la población objetivo como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y servicios públicos) producidos o servicios entregados por el programa. En la MIR 2019 del Pp, el propósito es “Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales”, a decir de éste es, que es consecuencia de lo que se espera ocurra como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. Los supuestos de los componentes son los siguientes: “El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntual de las contribuciones municipales de las que es responsable”; y “Los ciudadanos cumplen con el proceso de regularización fiscal correspondiente”.

Para este caso, el medio de verificación de su indicador está en control de los responsables del Pp, pues son estos responsables, quienes generarán los Estados Comparativos de Ingresos y el Reporte del Sistema contable, respectivamente.

Tal como lo recomienda el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019, basado en la MML, el propósito es único e incluye un solo objetivo; está redactado como una situación alcanzada, y también incluye el área de enfoque objetivo.

16.- ¿El Fin de la MIR vigente cuenta con las siguientes características?:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción**
- b) **Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del Pp**
- d) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.



El fin es la descripción de cómo el programa contribuye, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad pública.

El fin de la MIR 2019 del Pp es “Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales”, por lo que se estima que está claramente especificado. Por tanto, se determina que éste sí es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, que para alcanzarlo se ejecutan una serie de intervenciones distintas marcadas por la MIR: sin demeritar que el logro del propósito es necesario para alcanzar el fin.

El logro del fin no está en control de los responsables del Pp porque la situación de los ingresos es incierta, aunado a que la estructura de los ingresos puede ser fortalecida por medidas distintas a las de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio.

Si bien en la pregunta 6 se ha descrito que el Propósito de la MIR está vinculado al objetivo 5.8 “Garantizar una administración Pública competitiva y responsable” del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el Fin de ésta también se encuentra vinculado a este objetivo.

17.- ¿En el documento normativo o institucional del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?:

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del Pp.

En el Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2019-2021, que se considera un documento institucional del IMCUFIDE de Chalco, se ha identificado el resumen narrativo de la MIR del Pp “Fortalecimiento de los Ingresos” que opera el Gobierno Municipal centralizado de Chalco así como el IMCUFIDE de Chalco.

En su tema IV.VI.V Finanzas públicas se encuentra el resumen narrativo de fin, propósito, componente 1 y componente 2; en su subtema IV.VI.V.I. Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes, se encuentra el resumen narrativo de las actividades 2.1, 2.2 y 2.3: en el subtema IV.VI.V.II. Deuda pública municipal, se encuentra el resumen narrativo de la actividad 2.4.

Sin embargo y como se dictó en las preguntas 1 y 2, se recomienda que en el diagnóstico se incluya la problemática del IMCUFIDE con relación a sus recursos propios y en la pregunta 14 se propone la inclusión de un componente que sea funcional al IMCUFIDE a efecto de que su resumen narrativo se pueda identificar en éste.

18.- ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características?:

- a) Claros
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreables
- e) Adecuados



Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 4.5 y menos de 6 características establecidas en la pregunta.

Resultante de un análisis meticuloso y apoyándose de las definiciones de claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados referidos en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019 el resultado fue el siguiente:

La MIR 2019 del Pp contiene un indicador para el nivel Fin, uno para el propósito, uno para cada uno de los dos componentes y uno para cada una de las ocho actividades.

En cuanto a los estos, se concluye que todos son claros, relevantes y económicos; y ninguno de los indicadores de la MIR es monitoreable, derivado a que los medios de verificación no se encuentran al alcance de todos, por tanto no pueden ser sujetos a una verificación independiente.

En relación a criterio de Adecuado: Concluimos que todos los indicadores de la MIR son adecuados, derivado que éstos han sido construidos en base a la Metodología del Marco Lógico (MML).

Para mayor información al respecto, se recomienda revisar el Anexo 3 “Indicadores”.

19.- ¿Las fichas técnicas de los Indicadores del Pp cuentan con la siguiente información?:

- a) **Nombre**
- b) **Definición**
- c) **Método de cálculo**
- d) **Unidad de medida**
- e) **Frecuencia de medición**
- f) **Línea base**
- g) **Metas**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 3 y menos de 4.5 características establecidas en la pregunta.

El Pp contiene 12 fichas técnicas de los indicadores generados por éste, las cuales pertenecen al indicador del Fin, el del Propósito, los dos de los Componentes y los ocho de las Actividades; de éstas fichas sólo una, la ficha del Fin, es la que cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta a excepción del marcado con el inciso h) referente al comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

11 de estas fichas sólo contienen Nombre, Método de cálculo y Frecuencia de medición

Para mayor información al respecto, se recomienda revisar el Anexo 3 “Indicadores”.



20.- ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características?:

- a) **Cuentan con unidad de medida**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1 y menos de 1.7 características establecidas en la pregunta.

Sólo uno de los 12 indicadores de la MIR del Pp cuenta con metas para poder medir su desempeño. Ésta meta cuenta con unidad e medida.

A decir de esta meta, concluimos que está orientada a impulsar el desempeño, porque cuenta con una calendarización mediante la cual se le dará seguimiento además porque se considera factible alcanzarla, considerando sus plazos, sus recursos humanos y financieros, toda vez que está realizada en base a una investigación referencial, en el que se tomaron en cuenta las necesidades y los recursos con los que se cuentan, todo esto a través del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019.

Para mayor información al respecto, se recomienda revisar el Anexo 4 “Metas del programa”.

21.- ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?:

- a) **Oficiales o institucionales**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

En la MIR del Pp, sus 12 indicadores cuentan con medios de verificación. De éstos, 5 son oficiales y 7 institucionales, todos con un nombre que permiten identificarlos.

Después de la indagatoria respectiva, se tiene en conocimiento que estos medios de verificación no son públicos, por lo que no permiten reproducir el cálculo del indicador. En la mayoría de los casos, se refiere a reportes y registros administrativos.

Se recomienda utilizar medios de verificación que sean públicos y accesibles a la ciudadanía.



22.- ¿Considerando el conjunto de Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Pp: es posible identificar lo siguiente?:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel?

Nivel	Criterios
4	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.

Los 12 indicadores de la MIR del Pp, cuentan con medios de verificación. Se considera que todos los medios de verificación son necesarios y suficientes, ya que con el apoyo de los datos que estos contienen es posible realizar el cálculo de los indicadores, además porque estos como lo citamos anteriormente son oficiales o institucionales y contienen datos veraces y confiables.

En la MIR del Pp, los indicadores permiten medir, directamente, el objetivo a ese nivel.

23.- ¿Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado?:

En general se observa una alta congruencia tanto vertical como horizontal en la MIR del Pp, sin embargo, y para efectos del buen desempeño de las funciones de la Dirección de Finanzas y Administración del IMCUFIDE de Chalco, en el sentido de fortalecer su estructura de recursos propios, se propone la inserción de un nuevo componente y una actividad.

Complementariedades y coincidencia con otros Pp

24.- ¿Con cuales Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?:

Respuesta: No

El Pp Fortalecimiento de los Ingresos no tiene complementariedades ni coincidencias con ningún otro Pp.



CONCLUSIONES

Características del Pp

El programa presupuestario “Fortalecimiento de los ingresos” es ejecutado por la Dirección de Finanzas y Administración del IMCUFIDE de Chalco.

Justificación de la creación y diseño del Pp

El programa cuenta con un Diagnóstico en el cual se identifica el problema que busca resolver, el cual es “La carencia de recursos propios, derivada de la baja recaudación”, este problema se presenta como un hecho negativo y en concordancia de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML).

En él se describen de manera específica las causas, efectos y características de la necesidad. Además, existe evidencia empírica nacional que sustenta el tipo de intervención.

Contribución a los objetivos nacionales y sectoriales

En el Diagnóstico se establece claramente la relación del programa tanto con el objetivo institucional contenido en el Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2019-2021; el objetivo 5.8 del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y con el ODS 10 reducción de la Desigualdades.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en el Diagnóstico del programa, cuentan con unidad de medida, cuantificación y metodología, pero únicamente del Gobierno Municipal centralizado. En el caso del IMCUFIDE la fuente de información que da cuenta de estas áreas, es el Presupuesto de Ingresos del IMCUFIDE de Chalco para el ejercicio fiscal 2019, en él se consideran los montos y conceptos por ingresos que obtendrá este organismo durante este año.

Ante esto se propone integrar estos datos al diagnóstico.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La MIR del Pp presenta en general una lógica vertical y horizontal adecuada. Sin embargo, Se recomienda utilizar medios de verificación que sean públicos y accesibles a la ciudadanía. Así mismo, Se propone la inserción de un nuevo componente y una nueva actividad a la MIR, Componente que le sea funcional al IMCUFIDE a efecto de pueda fortalecer su estructura de recursos propios.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp

Respecto a la complementariedad y coincidencias de los objetivos y las poblaciones con otros programas presupuestarios, se observa que no existe ni una ni otra con ningún Pp que ejecuta el IMCUFIDE de Chalco.

Resultados

Con respecto a la valoración de la pertinencia del diseño del programa se obtuvieron 57 puntos de 72 posibles (18 preguntas binarias) lo que da una valoración cuantitativa global de 79.1.

Las áreas con mayores debilidades y oportunidades de mejora se relacionan con la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados.



Las áreas donde mayor puntaje se obtuvo fueron en la Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño y en la Contribución del Pp a los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.



ANEXOS

Anexo 1. “Descripción General del Programa”

El Programa presupuestario 01050202 “Fortalecimiento de los Ingresos” es ejercido por la Dirección de Finanzas y Administración del IMCUFIDE de Chalco, y del que su objetivo incluye acciones que permiten elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

El Pp pertenece a la categoría presupuestaria “E” que se refiere a la prestación de servicios públicos; evidentemente tanto el Gobierno Municipal centralizado como el IMCUFIDE acuden a la prestación de servicios para la obtención de recursos propios.

El problema que busca resolver el Pp, está identificado en el Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2019-2021 y es “La carencia de recursos propios, derivada de la baja recaudación”.

De acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) el propósito del Programa es “Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales” y contiene dos Componentes 1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado y 2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.

El Pp con el paso de los años ha sufrido cambios en su diseño, en 2016 y 2017 su Matriz de Indicadores para Resultados presentaba un nombre de indicadores distinto al que se mostró a partir del año 2018.

El presupuesto aprobado del programa que ejecuta el IMCUFIDE para el año 2019 fue de 7, 695,275.00 pesos.

Formato de Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo”

Área de enfoque potencial: es el total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del Pp, en este caso, el área de enfoque potencial es el total de los ingresos propios municipales (de gobierno municipal centralizado y descentralizado).

Área de enfoque objetivo: es aquella que el Pp tiene planeado o programado atender para cubrir, para este caso, el área de enfoque objetivo son los ingresos propios municipales planeados obtener (tanto de gobierno municipal centralizado y descentralizado).

Área de enfoque atendida: para este caso, el área de enfoque atendida es el total de los recursos propios realmente obtenidos tanto de gobierno municipal centralizado y descentralizado).

La fuente de información que da cuenta de estas áreas, es el Presupuesto de Ingresos y egresos, para el Ejercicio Fiscal 2019 del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco, en él se consideran los montos y conceptos por ingresos que obtendrá este organismo durante este año.



Estas áreas de enfoque se cuantifican a través de la metodología establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Financiero del Estado de México y Municipios y la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2019.

Específicamente, Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2019 indica los elementos con los que el Presupuesto de Ingresos debe cumplir así como el total de los ingresos aprobados; la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Art. 61 y el Código Financiero del Estado de México y Municipios en sus Art. 285-293 indican los apartados específicos y la información que requiere contenga el Presupuesto.

Los montos plasmados en el Presupuesto de Ingresos obedecen a las indicaciones y los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2019 que son resultado de un análisis y calculo derivado de los montos obtenidos de años anteriores.

Formato de Anexo 3 “Indicadores”

Nombre del Programa:	Fortalecimiento de los ingresos
Modalidad:	E
Dependencia/Entidad:	IMCUFIDE Chalco
Unidad Responsable:	Dirección de finanzas y Administración
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2019

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
FIN	Tasa de variación de ingresos propios municipales	((Ingresos propios municipales del año actual/ Ingresos propios municipales del año anterior)-1)	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
PROPÓSITO	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
COMPONENTE 1	Tasa de variación de la recaudación corriente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal.	((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No



Continuación: "Indicadores"

COMPONENTE 2	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
ACTIVIDAD 1.1	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Predios actualizados en el semestre actual/predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
ACTIVIDAD 1.2	Porcentaje de difusión del pago.	(Campañas de difusión efectuadas/ Campañas de difusión programadas) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
ACTIVIDAD 1.3	Porcentaje de convenios suscritos.	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/ Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
ACTIVIDAD 1.4	Tasa de variación de las horas trabajadas por trimestre	((Horas trabajadas en el trimestre actual/Horas trabajadas del trimestre anterior)-1) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
ACTIVIDAD 2.1	Tasa de variación en los registros trimestrales de los padrones	((Registros en los padrones del trimestre actual/Registros en los padrones del trimestre anterior)-1) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
ACTIVIDAD 2.2	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
ACTIVIDAD 2.3	Porcentaje de notificaciones.	(Notificaciones entregadas/ Notificaciones expedidas) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
ACTIVIDAD 2.4	Porcentaje de cobranza	(Créditos fiscales recuperados/Créditos fiscales determinados) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No



Formato de Anexo 4 “Metas del Programa”

Nombre del Programa:	Fortalecimiento de los ingresos
Modalidad:	E
Dependencia/Entidad:	IMCUFIDE Chalco
Unidad Responsable:	Dirección de finanzas y Administración
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
FIN	Tasa de variación de ingresos propios municipales	12	Pago	Son 12, ya que son los meses del año en que el Instituto recibe el subsidio del Gobierno Municipal centralizado	Sí	Sus variable permiten contar con los resultados de Indicador	Sí	Está construida en base al nivel de logro requerido	Sin propuestas
PROPÓSITO	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	0	No	-	-	-	-	-	-
COMPONENTE	Tasa de variación de la recaudación corriente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal.	0	No	-	-	-	-	-	-
	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesos.	0	No	-	-	-	-	-	-
ACTIVIDAD	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	0	No	-	-	-	-	-	-
	Porcentaje de difusión del pago.	0	No	-	-	-	-	-	-
	Porcentaje de convenios suscritos.	0	No	-	-	-	-	-	-
	Tasa de variación de las horas trabajadas por trimestre	0	No	-	-	-	-	-	-



Continuación: "Metas del programa"

ACTIVIDAD	2.1. Tasa de variación en los registros trimestrales de los padrones	0	No	-	-	-	-	-	-
	2.2. Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	0	No	-	-	-	-	-	-
	2.3. Porcentaje de notificaciones.	0	No	-	-	-	-	-	-
	2.4. Porcentaje de cobranza	0	No	-	-	-	-	-	-

Formato de Anexo 5 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"

En el presente anexo se muestran las propuestas de adición a la MIR del Pp "Fortalecimiento de los ingresos"; El primero cuadro es la MIR vigente del Pp; el segundo es el mismo formato más la suma de un Componente y una Actividad.

Programa presupuestario:	Fortalecimiento de los Ingresos	MIR No. 01050202
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.	
Dependencia General:	LOO Tesorería	
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de desarrollo:	Finanzas públicas sanas	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de ingresos propios municipales	((Ingresos propios municipales del año actual/Ingresos propios municipales del año anterior)-1)	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito					
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	La ciudadanía requiere de un ayuntamiento con solvencia y fortaleza económica que le permita la intervención en áreas de necesidad comunal.



Continuación: "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"

Componentes					
1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal.	((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	(Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/ Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Los ciudadanos cumplen con el proceso de regularización fiscal correspondiente.
Actividades					
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Predios actualizados en el semestre actual/ predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran en tiempo y forma con las autoridades municipales en la emisión de los valores actualizados.
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntal.	Porcentaje de difusión del pago.	(Campañas de difusión efectuadas/ Campañas de difusión programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía responde favorablemente ante el programa de apoyos, subsidios fiscales emitidos por la autoridad municipal en los procesos de exhortación al pago.
1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos.	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/ Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado) *100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran con la autoridad municipal en la celebración de Convenios de Colaboración.
1.4. Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Tasa de variación de las horas trabajadas por trimestre	((Horas trabajadas en el trimestre actual/Horas trabajadas del trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos responden favorablemente ante el esfuerzo de la autoridad hacendaria por servir en horarios ampliados.
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros trimestrales de los padrones	((Registros en los padrones del trimestre actual/Registros en los padrones del trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	La normatividad hacendaria faculta y obliga al titular de la hacienda a la actualización permanente y continua de los padrones a favor del incremento de los ingresos municipales.
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3. Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de notificaciones.	(Notificaciones entregadas/ Notificaciones expedidas) *100	Mensual Gestión	Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los ciudadanos colaboran con la autoridad municipal en la recepción de las notificaciones de pago.
2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de cobranza	(Créditos fiscales recuperados/Créditos fiscales determinados) *100	Mensual Gestión	Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Los ciudadanos se responsabilizan de la liquidación de sus créditos fiscales.



Programa presupuestario:	Fortalecimiento de los Ingresos	MIR No. 01050202
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.	
Dependencia General:	L00 Tesorería	
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de desarrollo:	Finanzas públicas sanas	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de ingresos propios municipales	((Ingresos propios municipales del año actual/Ingresos propios municipales del año anterior)-1)	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito					
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	La ciudadanía requiere de un ayuntamiento con solvencia y fortaleza económica que le permita la intervención en áreas de necesidad comunal.
Componentes					
1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal.	((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	(Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/ Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Los ciudadanos cumplen con el proceso de regularización fiscal correspondiente.
Actividades					
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Predios actualizados en el semestre actual/ predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran en tiempo y forma con las autoridades municipales en la emisión de los valores actualizados.
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de difusión del pago.	(Campañas de difusión efectuadas/ Campañas de difusión programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía responde favorablemente ante el programa de apoyos, subsidios fiscales emitidos por la autoridad municipal en los procesos de exhortación al pago.



Continuación: "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"

1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos.	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/ Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado) *100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran con la autoridad municipal en la celebración de Convenios de Colaboración.
1.4. Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Tasa de variación de las horas trabajadas por trimestre	((Horas trabajadas en el trimestre actual/Horas trabajadas del trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos responden favorablemente ante el esfuerzo de la autoridad hacendaria por servir en horarios ampliados.
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros trimestrales de los padrones	((Registros en los padrones del trimestre actual/Registros en los padrones del trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	La normatividad hacendaria faculta y obliga al titular de la hacienda a la actualización permanente y continua de los padrones a favor del incremento de los ingresos municipales.
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3. Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de notificaciones.	(Notificaciones entregadas/ Notificaciones expedidas) *100	Mensual Gestión	Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los ciudadanos colaboran con la autoridad municipal en la recepción de las notificaciones de pago.
2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de cobranza	(Créditos fiscales recuperados/Créditos fiscales determinados) *100	Mensual Gestión	Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Los ciudadanos se responsabilizan de la liquidación de sus créditos fiscales.



Formato de Anexo 7 “Principales fortalezas, retos y recomendaciones”

Nombre del Programa:	Fortalecimiento de los ingresos
Modalidad:	E
Dependencia/Entidad:	IMCUFIDE Chalco
Unidad Responsable:	Dirección de finanzas y Administración
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2019

Módulo de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad o Debilidad y amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación concreta (que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp)
Fortaleza y Oportunidad			
<i>I. Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del Pp.</i>	En el Diagnóstico del programa se tiene identificado el problema que se busca resolver.	1	Integrar tanto en diagnóstico como en la redacción del problema, la situación del IMCUFIDE con relación a los recursos propios.
	Existe justificación empírica nacional que sustenta el tipo de intervención que hace el Pp. No hay	3	Insertar en el diagnóstico del problema la internacional que sustenta el tipo de intervención que hace el Pp.
	La modalidad presupuestaria del Pp “E” prestación de servicios públicos es consistente con la necesidad que busca atender el programa y con la forma en que lo hace y con el propósito y componentes de la MIR.	4	Ninguna



Continuación: "Principales fortalezas, retos y recomendaciones"

Debilidad o Amenaza			
	En el diagnóstico no se identifican causas, efectos y características de la problemática del IMCUFIDE	2	Integrar causas, efectos y características de la problemática del IMCUFIDE de acuerdo a la MML
	En el Diagnóstico del problema no se identifica un plazo o periodo para su actualización	2	Establecer un plazo y/o periodo para la actualización del problema en su diagnóstico.

Módulo de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad o Debilidad y amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación concreta (que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp)
Fortaleza y Oportunidad			
II. Contribución del Pp a los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM 2019-2021	El Pp presenta una vinculación con un objetivo, una estrategia y dos líneas de acción del PDM 2019-2021	5	Ninguna
	El Pp está vinculado con el objetivo 5.8 del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	6	Ninguna
	El propósito del Pp sí se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la Agenda 2030. En particular lo hace con el objetivo No. 10 de forma indirecta.	7	Ninguna
Debilidad o Amenaza			



Continuación: "Principales fortalezas, retos y recomendaciones"

Módulo de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad o Debilidad y amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación concreta (que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp)
Fortaleza y Oportunidad			
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	En el diagnóstico se identifica la cuantificación y caracterización de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida del Gobierno Municipal centralizado	8	Integrar al diagnóstico de las áreas de enfoque potencia, objetivo y atendida del IMCUFIDE
	El Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia	11	Ninguna
Debilidad o Amenaza			
	En el diagnóstico es posible identificar el área de enfoque atendida Gobierno Municipal centralizado	9	Integrar al diagnóstico de las áreas de enfoque atendida del IMCUFIDE
	La estrategia de cobertura que muestra el Pp no considera una visión de mediano y largo plazo	10	Crear una estrategia de cobertura que considere una visión de mediano y largo plazo
			Insertar al diagnóstico una estrategia de cobertura que considere una visión de mediano y largo plazo



Continuación: "Principales fortalezas, retos y recomendaciones"

Módulo de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad o Debilidad y amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación concreta (que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp)
Fortaleza y Oportunidad			
IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Las actividades de la MIR están claramente especificadas, no existe ambigüedad en su redacción y están ordenadas de manera cronológica, agrupadas por cada componente y señaladas por un número que permite identificar a qué componente está asociada.	13	Ninguna
	Los Componentes de la MIR sí son los servicios que produce el Pp	14	Ninguna
	Es posible identificar a las actividades, componentes, propósito y fin de la MIR en el PDM 2019-2021	17	Integrar en el PDM el resumen narrativo de las actividades del Componente 1
	El Pp presenta una MIR elaborada en base a la Metodología del Marco Lógico (MML)	17	Integrar un Componente y una Actividad a la MIR que le sea funcional al IMCUFIDE
Debilidad o Amenaza			
	Ninguno de los indicadores de la MIR se considera monitoreable	18	Utilizar medios de verificación que sean públicos
	Sólo una (del Fin) de las 12 fichas técnicas de indicadores, es usada por el IMCUFIDE, ya que las éste no utiliza para sus actividades los otros indicadores.	19	Integrar un Componente y una Actividad a la MIR que le sea funcional al IMCUFIDE



Continuación: "Principales fortalezas, retos y recomendaciones"

Módulo de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad o Debilidad y amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación concreta (que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp)
Debilidad o Amenaza			
V. Complementariedades y coincidencias con otros Pp	El Pp Fortalecimiento de los Ingresos no tiene complementariedades ni coincidencias con ningún otro Pp	24	Realizar una investigación minuciosa sobre algún Pp que pueda manifestar complementariedades y/o coincidencias con el Pp Fortalecimiento de los ingresos

Formato de Anexo 8 "Ficha técnica con los datos generales de la evaluación"

Nombre del Programa:	Fortalecimiento de los ingresos
Modalidad:	E
Dependencia/Entidad:	IMCUFIDE Chalco
Unidad Responsable:	Dirección de finanzas y Administración
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2019

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación de Diseño Programático
Nombre o denominación del programa evaluado	Fortalecimiento de los ingresos
Modalidad o Categoría	E
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del programa	Dirección de Administración Y Finanzas
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	María Guadalupe Morán Melchor
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	2019
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2019
Tipo de evaluación	
Nombre de la instancia evaluadora	Unidad de Información, Programación, Presupuestación y Evaluación



Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Alejandra Cristina Galván Rivera
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Unidad de Información, Programación, Presupuestación y Evaluación
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	José Ulises Báez Valadez
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	
Fuente de financiamiento	Recursos propios



FUENTES DE INFORMACIÓN

- Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2019-2021
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023
- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019
- Agenda 2030
- Fichas técnicas del Programa presupuestario Fortalecimiento de los ingresos del IMCUFIDE Chalco 2019
- Matriz de Indicadores del Programa presupuestario Fortalecimiento de los ingresos 2019
- Programa anual del IMCUFIDE 2019



INCUFIDE
CHALCO
2019-2021

